

Normas CAMPUS VOLEY PLAYA 2025.

La firma en este documento, sea de manera digital o en versión papel, implica el consentimiento para el tratamiento y proceso de datos por parte de nuestro club. La entidad se compromete a un tratamiento de los mismos en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 y todas las implementaciones de la LPD en España vigentes durante el presente año.

El Padre/Madre/Tutor da consentimiento para que las imágenes del participante aparezcan en las publicaciones que el club utilice para ilustrar las actividades realizadas o promociones del club : Pagina Web, Redes sociales, Notas de prensa, anexo en subvenciones, etc.

El participante se compromete a cumplir y acatar las directrices y normas de régimen interno que rigen en el Club Deportivo Vszone y también a cumplir y acatar las directrices y ordenanzas que le atañen en su actividad provenientes del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

El participante se compromete a cumplir y acatar las directrices y decretos vigentes de la demarcación de Costas de Cantabria.

Para iniciar la actividad la hoja de inscripción (formulario) habrá; sido cumplimentada y firmada además de haber hecho el pago correspondiente. No se puede participar en las actividades sin haber realizado estos dos pasos previos.

El club dará de alta con licencia y por tanto cobertura para posibles lesiones a los participantes empadronados en Cantabria.

Los participantes de fuera de Cantabria tienen dos opciones:

- 1) Contratar el seguro federativo de Voley playa : 36 €
- 2) Firmar una Declaración Responsable en la que declaran tener un servicio de asistencia sanitaria que cubra las lesiones, accidentes y desplazamientos. En esta declaración se exonera al Club VSZONE y al Ayto de Santa Cruz de Bezana de cualquier responsabilidad.

En caso de lesión deben comunicarlo siempre en primera instancia al club para conocer los trámites y centros asistenciales de referencia salvo que se firmase una declaración responsable.

Los entrenadores y monitores son los encargados de aplicar las normas del club durante el transcurso de las actividades a desarrollar, se les debe un respeto y obediencia para el buen funcionamiento del Campus.

No se realizarán devoluciones de las inscripciones estando a menos de 16 días de la fecha de inicio de los campus : 30 de Junio. El motivo es la previsión de gastos que se realiza de manera dinámica en función del número de participantes en la actividad.: Entrenadores, balones, redes, materiales anclaje, gimnasio, pabellón, stock de prendas, licencias, seguros, etc.

Los jugadores deben asistir con prendas adecuadas para la actividad. Es conveniente asistir siempre con una toalla, ropa de recambio, crema solar, un botellín con agua y algo para comer en el descanso que se realiza en el intermedio del Campus.

Debido a las características de practica en el exterior del Voley Playa el club se reserva el derecho de suspender la actividad si las condiciones climatológicas no son las adecuadas para el desarrollo o seguridad de los participantes. En ningún caso los días de actividad suspendidos tendrán carácter de recuperables o recompensables económicamente salvo que sean mas de dos las sesiones semanales suspendidas.

Las sesiones con condiciones adversas por la climatologgia o indicaciones expresas de la demarcación de costas de Cantabria y Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana serán trasladadas a uno de los Pabellones que indique el Ayuntamiento.

@ Club Deportivo VSZONE 2025 @

